



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro
"Coomuatolsure"*

ACUERDO NÚMERO 464

**POR EL CUAL SE CONFIERE LA MEDALLA "SARGENTO INOCENCIO
CHINCA" ORDEN DE LOS LIBERTADORES**

El Consejo de Administración en uso de sus facultades legales y estatutarias contempladas en los Artículos No. 9 Numeral 6 y 10, 96 numerales 2 del Estatuto Vigente y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo de la Medalla de la Cooperativa, mediante Acuerdo 371 de fecha 17 de Mayo de 2.011, reglamentó la adjudicación de la medalla denominada "**Sargento Inocencio Chinca**" de la "**Orden de los Libertadores**"; galardón con el cual se exalta y se lleva a público conocimiento el nombre de las personas naturales y jurídicas que se destacan en una u otra forma por el sentido de compromiso, lealtad, sacrificio a la Institución Armada y espíritu de solidaridad, cooperación y servicio a la comunidad.
2. Que el **Consejo de Administración de COOMUATOLSURE**, reconoce a quienes se han destacado por sus servicios a la comunidad, amor y sacrificio a las instituciones legítimas, reuniendo grandes virtudes y conducta intachable.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la medalla "**Sargento Inocencio Chinca**" de la "**Orden de los Libertadores**" en la categoría de:



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales
de las Fuerzas Militares en Retiro
"Cocomuatolsure"*

COMPAÑERO

Al Alumno, C.C. 1.015.417.193, como reconocimiento a su esfuerzo y mérito académico al haber ocupado el mejor ICFES 2016 de su promoción.


ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo fue **APROBADO** en Reunión Ordinaria N° 295 del Consejo de Administración el día 20 de Octubre de 2016.

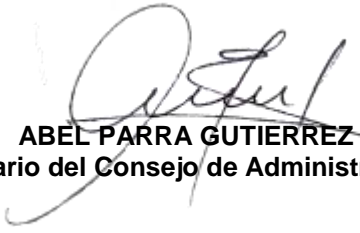
ARTICULO TERCERO. Disponer la imposición de la Medalla en ceremonia especial de acuerdo al protocolo.

Se expide en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

POR EL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


JOSE EDUARDO ENCISO BARRAGAN
Presidente Consejo de Administración


ABEL PARRA GUTIERREZ
Secretario del Consejo de Administración